

**PROCESO DE CONSULTORÍA No. CONS-APG-001-2017**

**"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL, UBICADO EN EL PUERTO MARITIMO, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES H Y T DEL SECTOR CONCESIONADO"**

**ACTA No. 003**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de junio del dos mil diecisiete, siendo las quince horas y un minuto, en la sala de reuniones de la Dirección de Control de Concesionarias de Autoridad Portuaria de Guayaquil, respecto del Proceso de Consultoría: CONS-APG-001-2017, convocado por la Institución para la "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL, UBICADO EN EL PUERTO MARITIMO, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES H Y T DEL SECTOR CONCESIONADO" se reúnen la Comisión Técnica integrada por: Ing. Victor Villalba, Director de Gestión de Control de las Concesionarias, en su calidad de presidente, designado por la máxima autoridad, quien la presidirá; Arq. Victor Lituma Vera, Director de Gestión Técnica, o quien haga sus veces, titular del área requirente; e Ing. Rubén Ordoñez, Ingeniero en Mantenimiento, o quien haga sus veces, profesional afín al objeto de contratación y la Abg. Elizabeth Tapia López, Secretaria.

Adicionalmente, interviniendo también con voz pero sin voto, Abg. Lucía León Solís, Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica, para tratar el punto único del Orden del Día:

**PUNTO ÚNICO: EVALUACIÓN DE LA OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL, UBICADO EN EL PUERTO MARITIMO, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES H Y T DEL SECTOR CONCESIONADO".**

En este estado, el Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Victor Villalba, Director de Gestión de Control de las Concesionarias, da la bienvenida a los presentes, agradece su asistencia y solicita se apruebe el orden del día. Los miembros presentes, lo aprueban. En virtud de lo anterior se procede a tratar el punto único:

**PUNTO ÚNICO: EVALUACIÓN DE LA OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL, UBICADO EN EL PUERTO MARITIMO, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES H Y T DEL SECTOR CONCESIONADO".**

Los miembros de la Comisión Técnica, proceden a analizar la documentación de la ofertas presentadas dentro del proceso, a efecto de habilitarla o rechazarla, observando lo previsto en las causales de rechazo determinadas en las condiciones Generales de los Pliegos.

Del análisis realizado dentro de la primera etapa, esto es, la "Evaluación Técnica", la Comisión Técnica evaluó la documentación presentada por los oferentes, tal como se puede evidenciar en los cuadros a continuación:



AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL					
CONS-APG-001-2017					
FASE DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN					
Componentes	FORMULARIO UNICO	TECNIELECTRICA C. LTDA	SAMUEL ESPINOZA ESCUDERO	SADEYN CIA LTDA	OBRET S.A
		PRESENTA FORMULARIO	PRESENTA FORMULARIO	PRESENTA FORMULARIO	PRESENTA FORMULARIO
Formulario No. 1	CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Formulario No. 2	IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Formulario No. 3	REFERENCIAS SOBRE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA REALIZADA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS	si presenta	si presenta	no adjunta certificados notariados de los proyectos detallados de la experiencia de servicios similares)	no presenta actas de recepción ni contratos de las experiencias específicas y generales descritas en el formulario
Formulario No. 4 A	ANEXOS PARA TRABAJOS EJECUTADOS	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Formulario No. 4 B	ANEXOS PARAT TRABAJOS EN EJECUCIÓN	no aplica	si presenta	no aplica	no aplica
Formulario No. 5	LISTA DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Formulario No. 6	HOJA DE VIDA DEL PERSONAL ASIGNADO	si presenta	si presenta	si presenta	(falta la descripción de un profesional técnico)
Formulario No.7	CARTA DE COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL RPOYECTO (si este formulario no está firmado por el profesional y no presenta la documentación de respaldo, no será evaluado su hoja de vida, tendrá un valor cuantitativo cero)	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Formulario No.8	PLAN DE TRABAJO ENFOQUE, ALCANCE Y METODOLOGIA DE TRABAJO	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Formulario No.9	RECURSOS, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Formulario No.10	OFERTA ECONOMICA	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Formulario No.11	IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTICIPES MAYORITARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA OFERENTE	si presenta	no aplica	si presenta	si presenta

De la revisión de las ofertas y convalidaciones de los Oferentes la Comisión Técnica procede a descalificar a los oferentes: 1) OBRET S.A y 2) SADEYN CIAL.TDA, por las razones que se expones a continuación:

- 1) **OBRET S.A.**- En la Etapa de Convalidaciones no presenta la documentación solicitada a) Convalidar presentando los contratos, actas de entrega recepción definitiva de las experiencias., b) Convalidar referente a lo manifestado de las experiencias generales y específicas.



- 2) **SADEYN CIA.LTDA.**- No anexa a las Experiencias Especificas y Generales la documentación (Actas de Recepción, Contratos, Certificados) que demuestren el valor de presupuesto o inversión de los proyectos señalados en el Formulario No.3

En la documentación Convalidada de las Experiencias Especificas, el Contrato (Notariado) de Servicios Técnicos suscrito entre Hidraes y SADEYN CIA. LTDA S.A no demuestra el monto de los valores de los proyectos.

## INCUMPLIMIENTO

En la NOTA del pie de página del *Formulario No.3 "REFERENCIAS SOBRE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS"* de los Pliegos, dice textualmente "Si no se adjunta el certificado notariado de los proyectos detallados en la experiencia de servicios similares, no será evaluado el proyecto, tendrá un valor cuantitativo de cero".

Los Oferentes OBRET S.A y SADEYN CIA. LTDA incumplen con lo señalado en Los Pliegos, punto 4.6.1.1 **Para el Oferente.**- que señala " El Oferente deberá probar su experiencia adjuntando: **CERTIFICADOS, ACTAS DE ENTREGA, CONTRATO**

Conforme a los **PARÁMETROS DE EVALUACIÓN**, punto 4.7.3 de los Pliegos, LOS Oferentes OBRET S.A y SADEYN CIA.LTDA obtienen **0** puntos sobre los 39 posibles en las experiencias especificas y generales, pudiendo alcanzar un máximo de 69 /100 puntos. Por lo tanto quedan descalificados para la evaluación de la oferta técnica ya que para calificar se requiere mínimo 70 puntos, conforme lo establecen los Pliegos en el punto 4.8.1 **CRITERIOS DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

La Comisión Técnica procede a la calificación de los 2 oferentes habilitados: **TECNIELÉCTRICA C. LTDA** y el Ing. Samuel Espinoza Escudero

<b>ENTIDAD:</b>		<b>AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL</b>		
<b>PROCESO: CONTRATACION DIRECTA</b>		<b>CONS-APG-001-20017</b>		
<b>FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL, UBICADO EN EL PUERTO MARITIMO INTESECCIÓN DE LAS CALLES H Y T DEL SECTOR CONCESIONADO</b>				
<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL:</b>		<b>USD \$ 136.717,78</b>		
<b>CUADRO No. 2 - PARAMETROS DE CALIFICACION</b>				
N°	Parámetros de Calificación	Puntaje Máximo	OFERENTE 1	OFERENTE 2
			<b>TECNIELÉCTRICA LTDA</b>	<b>ING. SAMUEL ESPINOZA ESCUDERO</b>
1	Experiencia General de la Consultora	15	15.00	0.00
2	Experiencia Especifica de la Consultora	24	24.00	0.00




3	Experiencia Personal Técnico Principal	40	34,00	40,00
4	Plan de Trabajo y Programación de los Servicios	10	7,00	10,00
5	Instrumentos y equipos disponibles	11	11,00	11,00
		100	91,00	61,00

(Nota: El interesado podrá revisar en el portal de la entidad el Anexo 1, donde se detallan las evaluaciones de cada uno de los parámetros de calificación)

Una vez valoradas las ofertas se procede a descalificar la propuesta presentada por **Ing. Samuel Espinoza Escudero** por no haber alcanzado el puntaje mínimo de 70 puntos, y se habilita la oferta presentada por **TECNIELÉCTRICA C. LTDA** por obtener el puntaje de 91 puntos que le permite continuar a la siguiente etapa, donde se evaluará y se negociará la oferta económica con el oferente calificado, la cual se realizará el día 15 de junio de 2017 a las 11h00, en la sala de Gerencia de Autoridad Portuaria de Guayaquil.

No habiendo más puntos que tratar, se concluye la sesión, una vez revisada el acta están de acuerdo con el contenido de la misma, suscribiendo para constancia de lo actuado: Ing. Vicente Villalba Molina, Director Gestión Control de Concesionarias, profesional designado por la máxima autoridad, quien la preside la Comisión; Arq. Víctor Lituma Vera, Director de Gestión Técnica, o quien haga sus veces, titular del área requirente; e, Ing. Rubén Ordóñez Jara, Ingeniero en Mantenimiento, o quien haga sus veces, profesional afín al objeto de contratación, Abg. Lucía León Solís, Directora de Asesoría Jurídica y la Abg. Elizabeth Tapia López, Secretaria.

  
ING. VICENTE VILLALBA MOLINA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
ING. RUBÉN ORDÓÑEZ JARA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

  
ABG. LUCÍA LEÓN SOLÍS  
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

  
ABG. VÍCTOR LITUMA VERA  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

  
ABG. LUISA TAPIA LÓPEZ  
SECRETARIA

